**ANEXO II**

**ESQUEMA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJERCICIO 2019**

El Proyecto deberá desarrollar los siguientes contenidos:

**1.- Denominación del proyecto**: Es importante buscar un nombre corto, directo y que resuma los que se quiere hacer

**2.- Identificación de la entidad responsable**. Se debe señalar, quién somos, qué hacemos, por qué, para qué y para quién. Se indica la persona principal de contacto para el proyecto y una descripción de las actividades más importantes realizadas por la asociación.

**3.- Breve descripción del proyecto**. Se describe en dos o tres párrafos de forma general el proyecto. Se pueden recoger de forma escueta: La necesidad detectada, las razones que impulsan a presentar el proyecto y el encaje del proyecto dentro de los fines que persigue la asociación.

**4.- Justificación de la necesidad**. Debe fundamentarse claramente, el porqué del proyecto. Se pueden apoyar en datos, estudios e informes.

**5.- Objetivos que se persiguen**. Este punto del proyecto resulta de gran importancia, puesto que cuando evaluemos el resultado de la actuación (los logros del proyecto una vez ejecutado) lo haremos teniendo en cuenta los objetivos que se perseguían). Debemos definir un objetivo general y tres o cuatro específicos. Los objetivos siempre se redactan con verbos en infinitivo como: Conseguir, fomentar, analizar, celebrar.

**6.- Beneficiarios directos e indirectos.** Número de destinatarios del proyecto directamente afectados por la actividad o el entorno de actuación.

**7.- Descripción de las actividades a desarrollar**. Se describen de manera detallada las actividades del proyecto (incluida la evaluación), dividida por fases con fecha de inicio y fin de cada una. Esta relación de actividades servirá para después planificar cómo llevarlas a cabo, en qué momento y quien será el responsable de cada una de ellas.

**8.- Cronograma del proyecto**. Es una planificación temporal de forma gráfica del desarrollo del proyecto según las actividades descritas con anterioridad.

**9.- Recursos humanos**. Se detallan las personas (si no de manera nominativa, sí el puesto) que participarán en el proyecto y las funciones que desarrollarán, incluyendo al responsable del proyecto. Para la valoración económica se detallan las horas de dedicación a cada una de las actividades del proyecto.

**10.- Recursos materiales.** Se describen los medios, instalaciones, tanto propias como ajenas necesarias para la ejecución del proyecto.

**11.- Colaboraciones**. Se reflejan las personas y entidades públicas y privadas que colaborarán en el desarrollo del proyecto.

**12.- Indicadores de ejecución y evaluación del proyecto**. Se definen los indicadores que servirán para comprobar el éxito del proyecto.